

Diligencia

Por la que se hace constar que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de la fecha, no ha podido llevarse á efecto por falta de número, como consecuencia de encontrarse en Madrid varios Sres. Concejales que constituyen esta Corporación, con motivo del acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión extraordinaria celebrada con carácter de urgencia el día 18 del actual, referente al fallecimiento del preclaro hijo de esta Ciudad Don José Gorán de la Pad.

Ceruel á veinte de Enero de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

El Alcalde ac^{al}

El Secretario

[Firma]

León Navarro

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria de 27 de Enero de 1932

Sres. concurrentes.

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Bermad

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

En la Ciudad de Ceruel á veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Borrajo Esquin, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo á la orden que se expresa en la citada convo-



x Angel Sánchez
x Muñoz
x Villarroja
x López Pomar
x Giner
x Bosch
x Sánchez José M.^a
Interventor
x Bayona

catoria.

Abierto que fue públicamente el acto procediéndose con la venia de la Presidencia, a dar lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias últimamente celebradas.

El Sr. López Pomar, al preguntar la Presidencia si se aprueban las actas leídas, hace uso de la palabra manifestando que éstas reflejan exactamente los acuerdos de las sesiones a que se refieren, pero entendía que antes de proceder a su aprobación tenía que formular su más enérgica protesta, respecto de ciertas manifestaciones hechas a la prensa local por el Sr. Alcalde accidental Don Manuel Bernad Solé, y además del agravio inferido a él y a su compañero de Concejo Sr. Giner en cierto periódico de esta localidad.

Le interrumpe el Sr. Alcalde manifestándole que sin perjuicio de que pueda luego el Sr. López Pomar hacer la interpelación correspondiente, estimaba que se está en el caso de proceder o no a la aprobación de las actas leídas, acordándose por unanimidad la aprobación de las tres actas, y reservándose el Sr. López Pomar el derecho a reproducir su interpelación en el momento oportuno.

Despacho oficial

A continuación fueron leídas varias comunicaciones y cartas dándose por enterada la Corporación, acordándose el más exacto cumplimiento a las disposiciones publicadas por la Superioridad.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación una comunicación de la Comisión organizadora del "Día de Costa"

Al darse lectura de una comunicación de la Comisión organizadora del "Día de Costa", se acuerda que pase a la Comisión de Gobernación para su infor-

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobernación sobre confección de uniformes para el Ordenanza y Guardia municipales, y adquirir pistolas Star para los serenos y vigilantes de arbitrios.

Aprobar otra proposición de la misma Comisión sobre colocación de luces en varios sitios de esta capital.

Aprobar una proposición de la misma Comisión sobre traslado de restos en el Cementerio de esta Ciudad de Josefa Baquia y colocar el cuadro donado por su hijo Andrés Saus que existe en la Capilla del Cementerio, en estas Casas Consistoriales.

Aprobar otra proposición respecto a obras a realizar en los Cementerios de los Barrios de San Blas y Conced.

me y propuesta, correspondiente.

Despacho ordinario

Leído un informe-propuesta de la Comisión de Gobernación sobre confección de uniformes para el Ordenanza y Guardia municipales, cuyas vacantes han de cubrirse con respecto a estos últimos, así como la adquisición de pistolas Star para los serenos y vigilantes del ramo de arbitrios, se acuerda de conformidad.

De la misma forma quedó aprobada por unanimidad una propuesta de la misma Comisión con los presupuestos que se unen para la colocación de luces en la parte exterior del Mercado, en los rincones de la calle de Matías Abad, y en la Escuela unitaria de niños del Cuartel de Carmelitas.

También quedó aprobada otra propuesta de la misma Comisión consecuentemente con un oficio del Sr. Director-Administrador del Cementerio de esta Ciudad, quedando por tanto autorizado el traslado de los restos mortales de D.^a Josefa Baquia, al nicho 401 de la primera numeración, y que el cuadro donado por el hijo de la finada San Andrés Saus, que existe en la capilla del Cementerio, se coloque para su custodia en estas Casas Consistoriales.

De igual forma quedó aprobada otra propuesta respecto a obras a realizar en los Cementerios de los Barrios de San Blas y Conced, en la forma propuesta por la Comisión, teniendo en cuenta lo interesado por Don Francisco Cañada respecto al Cementerio de S. Blas.



Nombrar Abogado Asesor de este Ayuntamiento al Letrado Don Gregorio Vilatela.

Nombrar músicos de 1ª categoría de la Banda municipal de música a Vicente Palau - Francisco Bueno y Pascual Marín (Jose) de clarinete, bombardino y fliscorno respectivamente.

Admitirle la renuncia del cargo de Concejal que presenta D. Rafael Balaguer.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de la colaboración del Concejal Sr. Balaguer.



Por unanimidad tambien se acordó, a propuesta de la misma Comisión de Gobernación nombrar Abogado Asesor de este Ayuntamiento al Letrado de esta capital Don Gregorio Vilatela Abad con la consignación presupuesta.

Se acordó igualmente por unanimidad nombrar músicos de primera categoría de la Banda municipal de música, a Don Francisco Bueno Esparra, para la plaza de Bombardino; a Don Vicente Palau Buchol para la de clarinete y a Don José Pascual Marín para la de fliscorno, de conformidad con la propuesta que eleva el Tribunal de oposiciones últimamente celebradas, debiendo extenderse los oportunos nombramientos a los interesados, dando cuenta a Intervención y al Regociado de personal a sus efectos.

Leída que fué una comunicación del Concejal Sr. Balaguer, y una carta cariñosa y de afecto para los Tres. Concejales, quedó aprobada por unanimidad la renuncia que de su cargo presenta dicho Sr. Concejal del distrito 3º, por tener que trasladarse a Castellón, donde ha sido destinado como profesor de aquella Escuela Normal, declarando la vacante, que se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Alcalde Presidente dice que conste en acta, y así se acuerda por unanimidad, el sentimiento de la Corporación al verse privada de la colaboración de dicho Sr. Concejal y del interés que en todo momento ha puesto en beneficio de los intereses de Teruel.

Darse por enterada la Corporación de H-
resoluciones de la Delegación de Hacienda, re-
caídas en otras tantas reclamaciones, contra
tarifas y ordenanzas.

A continuación se leyeron cuatro resolucio-
nes de la Delegación de Hacienda de esta pro-
vincia, recaídas en otras tantas reclama-
ciones formuladas; una por varios ve-
cinos contra la tarifa y ordenanzas n.º 39
(rejaz pisaderas); otra por Don Mariano Go-
rán y otros contra la Ordenanza y tarifa
sobre inspección sanitaria de pescados;
otra por varios tablajeros de la capital con-
tra la Ordenanza y tarifa n.º 26 sobre de-
rechos de Matadero y otra por sí y como
Presidente de la Cámara Urbana, contra
las Ordenanzas del alcantarillado, extin-
ción de incendios, entrada de carruajes
y tribunas y toldos. Como quiera que las Or-
denanzas y tarifas reclamadas se refieren
a las aprobadas por este Excmo. Ayunta-
miento para el ejercicio en curso y la reso-
lución recaída es favorable en todas ellas
a la Corporación, acuerda ésta por unani-
midad darse por enterada y que se comu-
niquen íntegramente las resoluciones a los
interesados.

Que se abone al contratista D. Baldomero Ni-
ñez el importe de varias facturas, por uni-
dades de obra ejecutada en las acometidas
del alcantarillado y que pasen a las Comisiones
de Fomento y Hacienda y estudien conjunta-
mente 3 reclamaciones presentadas sobre el par-
ticular.

Leída una comunicación p varias facturas
que presenta la Sección de Arquitectura por
unidades de obras ejecutadas en las aco-
metidas al alcantarillado en las casas
que cada una de ellas expresa y que as-
cienden a la suma de 3.657'19 pesetas, se
acuerda que se abone este importe al
contratista Don Baldomero Niñez, debien-
do pasar las facturas a las Comisiones de
Fomento y Hacienda y estudien conjun-
tamente tres reclamaciones que hoy presen-



Desestimar el recurso de reposición que presenta D. Vicente Gómez Sáez, no accediendo por tanto a lo solicitado por dicho Sr.

tadas sobre el particular, respecto de si han de reintegrar los propietarios al Ayuntamiento el importe de las unidades de obra ejecutada.

Vista la propuesta de precio para adquirir y ocupar la finca que Don Vicente Gómez Sáez posee en la zona de urbanización de los terrenos para el ensanche de la Ciudad, y resultando que el propietario pide la suma de 30.000 pesetas, incluyendo en su proposición gastos que a juicio de esta Corporación no son de tenerse en cuenta, y vista la hoja de aprecio que por decreto de la Alcaldía y a los efectos del artículo 109 del Reglamento de Obras y servicios de 14 de Julio de 1924 formula el técnico perito municipal, por la que propone que por la adquisición de los terrenos y la caseta puede ofrecerse al propietario la suma de 539 pesetas, se acuerda por unanimidad aceptar la hoja de aprecio y que se tramite el expediente de expropiación forzosa, de conformidad con los preceptos del Estatuto y del Reglamento citado. Con referencia a este asunto se acuerda no acceder a lo solicitado por Don Vicente Gómez Sáez en el recurso que se lee, respecto de que reponga el Ayuntamiento su acuerdo de 26 de Diciembre último sobre la adquisición y ocupación de la finca indicada, quedando por tanto desestimado el recurso de reposición, a propuesta del Sr. Bayona.

Seguidamente y por no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se acordó por unanimidad

Aprobar definitivamente diez padrones de impuestos y arbitrios municipales.

proceder a la aprobación definitiva, y que pa-
sen a Intervención a sus efectos los diez pa-
drones de impuestos y arbitrios municipales si-
guientes:

Pórtulos, muestras y escaparates; Coches de plaza
y carros; rejas pisaderas; balcones miradores;
entrada de carruajes; alcantarillado; carrua-
jes de lujo; Casinos y Círculos; puertas que abren
al exterior y vigilancia de establecimientos.

Mantener la alcantarilla mediante la reforma
fijada por el Arquitecto municipal, previo pago por los
propietarios de fincas urbanas, en la calle de Mariano
Muñoz Noguez.

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de
Fomento, se acordó de conformidad con el infor-
me de ésta acceder a lo solicitado por varios ve-
cinos propietarios de fincas urbanas en la ca-
lle de Don Mariano Muñoz Noguez, en el sen-
tido de mantener la alcantarilla mediante
la reforma fijada por el Sr. Arquitecto muni-
cipal, previo abono por aquellos al Contratista
del alcantarillado directamente de la suma
de 832'53 pesetas, debiendo comunicar éste acuer-
do a Arquitectura y a los interesados.

Adquirir material para el laboratorio, común al
Mercado y Matadero.

A propuesta del Sr. Giner, se acordó que de
conformidad con el dictamen del Sr. Inspector
de Mercados, se adquiriera el material para el
Laboratorio, común al Mercado y Matadero, de
la Casa "Leiz", de conformidad a su propuesta
de precios que obra en el expediente.

Adjudicar el suministro de una camioneta para
servicios de este Ayuntamiento a D. Bautista Luriaga.

Vista un acta de adjudicación provisional
a favor de Don Bautista Luriaga, para proveer
a este Ayuntamiento de una camioneta para
las obras municipales, de conformidad con
un concurso celebrado al efecto, esta Corporación
acuerda por unanimidad hacer suya la ad-
judicación formulada por la Comisión de
Fomento, y adjudicar por tanto el referido su-



Gratificar con 50 pesetas al sereno Rudesindo Abril.

Aprobar 2 mociones de la Comisión de Hacienda, en el sentido de dar cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso y el Económico recaídas en reclamaciones hechas por D. León Lespinat y D. Tomás Gómez Cebrían.

Conceder al Admin. de Arbitrios D. Alejandro Burgos 80 pts. anuales en concepto de quebranto de moneda.

Nombrar una Comisión especial para que conjuntamente con la de Hacienda estudien y dictamen la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos.

ministro en la suma de 13.600 pesetas, al expresado Sr. Don Bautista Luriaga.

A continuación se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda en el sentido de gratificar con 50 pesetas al sereno Rudesindo Abril, por el celo desplegado en un servicio extraordinario, y que para su satisfacción se le comuniqué al referido subalterno.

Se acordó por unanimidad aprobar dos mociones de la misma Comisión de Hacienda, en el sentido de que se cumplan dos sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso y el Económico administrativo, recaídas en reclamaciones que formularon Don León Lespinat y Don Tomás Gómez Cebrían, y que se abone a los mismos las sumas de H. 239'44 y 184'88 pesetas respectivamente, debiendo darse cumplimiento inmediato a éstos acuerdos, abonándose con cargo a imprevistos.

De la misma forma quedó aprobada una moción recaída por un oficio formulado por el Administrador de Arbitrios Don Alejandro Burgos, y en su consecuencia se acuerda por unanimidad concederle la cantidad de 80 pesetas anuales en concepto de quebranto de moneda de dicha Administración.

Despacho extraordinario

El Ex^{to} Alcalde Don José Maicas presenta una proposición verbal, en el sentido de que se nombre una Comisión especial para estudio y dictamen de una solicitud que tienen presentada el Cuerpo de Bomberos, dada su complejidad e importancia y cuyo asunto se halla pendiente en la Comisión de Hacienda, acordándose por unanimidad ampliar ésta y para este caso ex-

Otorgar poderes a los Procuradores de Madrid Don Ruperto Aicua y Don Vicente Ruiz Valarino y facultar al Sindico de este Ayuntamiento en la apelación que contra la sentencia del Tribunal de lo Contencioso de esta capital tiene presentada en el Supremo el ex-Gestor Don Leocadio Briun Exposito.

clusivamente con los Concejales Sr. Arredondo, Giner, Bosch y Sanchez (Don Angel)

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Bayona, se acuerda por unanimidad se otorgue poderes a los Procuradores de Madrid Don Ruperto Aicua Murillo y Don Vicente Ruiz Valarino facultando para ello al Sindico de este Concejo en virtud de los preceptos de la vigente ley municipal, como Procuradores del Ayuntamiento en la apelación que contra la sentencia del Tribunal de lo Contencioso de esta capital, tiene presentada en el Supremo el ex-Gestor Don Leocadio Briun Exposito.

El Sr. López Pomar reproduce la interpelación que inició al abrirse este acto, hablando sobre el asunto de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio, y de la actitud del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Bernad censurando en la prensa por declaraciones hechas a los periodistas la labor de una minoría, y muy especialmente del interpelante y su compañero Sr. Giner, hasta el punto de que de las frases vertidas por el Sr. Bernad se deduce una verdadera ofensa para ellos, ya que dijo que la labor que han realizado había sido nefasta y obstruccionista. Se extiende en consideraciones haciendo patente su bien probado deseo de colaboración tanto ellos como sus compañeros de minoría, diciendo que se les ha querido colocar en precario para que el Pueblo, y eso dice muy poco en favor del Sr. Bernad, de cuyas declaraciones ha recogido un periódico de la localidad el eco de la censura, habiendo llegado a llamarles felones. Continúa diciendo



que ponen su conducta moral á disposición del Concejo, para que digan si ellos han obrado alguna vez con mala fé, ó si han sido desleales y traidores para sus compañeros de Concejo.

Nuestra actuación no merece esas palabras, que mas que ofendernos á nosotros, se ha ofendido á la Corporación municipal por formar parte de la misma, entendiendo que se debe llevar el asunto á un terreno donde se pueda ejercitar el derecho de defensa por calumnia contra los Concejales. Si el Ayuntamiento no lo hace (dice) lo haremos nosotros por nuestra cuenta.

El Excmo. Alcalde Sr. Bernad. hace uso de la palabra, haciendo estudio del asunto por lo que respecta á la habilitación y suplementos de crédito, añadiendo que los Concejales D^{tes}. López y Giner se opusieron á la aprobación de aquellos expedientes y entiendo que con ello se obstruicionaba la marcha del Ayuntamiento respecto á resolver la crisis del trabajo y su problema del paro. Contestando á palabras del Sr. López Pomar dice, que él no echó el Pueblo encima, ni tuvo pretensión de ello, porque el verdadero Pueblo, el Pueblo necesitado no se entera por la prensa.

Lo que dijo á los periodistas (dice) fué, para que conociera el Pueblo, sensato las actitudes de sus señorías (dirigiéndose á los D^{tes}. Giner y López Pomar), y que mantenía en todas sus partes la conversación sostenida con los representantes de la prensa. Continúa diciendo, que él no puede responder á las frases que haya podido decir un periódico, ya que éste las habrá hecho por cuenta propia.

Hace uso de la palabra el Sr. Giner diciendo que ellos no han venido a hacer política sino a administrar.

Intervienen después los Sres. Bernad, Fabre, López Pomar y Sánchez (D. José M^o) intensificando el debate, que corta la Presidencia manifestando que no sabe el origen cierto de este asunto y que por ello no puede afirmar, pero no obstante manifiesta que aun cuando no pueda enjuiciar con exactitud, es lo cierto que no obstruyeron sistemáticamente, y no está conforme con ninguno de los dos extremos expuestos por los Sres. López y Fabre, y dice que hay que buscar un término medio, y que si alguien ha injuriado a los dos Sres. Concejales referidos, se debe acordar inmediatamente, haber visto con disgusto la Corporación las frases vertidas por un periódico local.

Que conste en acta haber visto con disgusto las frases injuriosas inferidas por un periódico local contra los Sres. Concejales D. Luis López Pomar y José Giner Pitarch.

El Sr. López Pomar manifiesta, que solidarizado el Ayuntamiento con ellos lo considera bastante, y a propuesta de la Presidencia, se dio por terminado el asunto mediante el siguiente acuerdo: "la Corporación hace constar en acta, haber visto con disgusto las frases injuriosas inferidas por un periódico local contra los Sres. Concejales Don Luis López Pomar y Don José Giner Pitarch.

Declarar de urgencia la construcción del alcantarillado en el Arrabal.

El Sr. Sánchez (Don Angel) insiste nuevamente rogando, sobre la urgencia de empezar las obras del alcantarillado en el Arrabal, ya que quiere salvar su responsabilidad moral en vista del deplorable estado en que se en-



encuentran las calles de aquella barriada, siempre llenas de fango, con inminente peligro para la salud pública, y que no se explica como no han comenzado ya las referidas obras en dichas calles para resolver el problema sanitario y a su vez aliviar la crisis de trabajo.

Le contesta el Teniente de Alcalde Sr. Bernad manifestando que en diversas ocasiones ha interesado dichas obras del Contratista del alcantarillado, indicándole éste que por no haber material, ni tener tuberías construidas, no le era posible de momento el empezar las obras en el Arrabal, ya que de empezarlas sería remover las tierras, abrir zanjas y dejar éstas al descubierto con grave peligro para el tráfico en dichas calles, razones éstas por las cuales no han comenzado con la urgencia que interesa el Sr. Sanchez, dichas obras, y el interés que la propia Alcaldía tiene en el asunto.

Los Sres. Bosch y López Comar se adhieren a las manifestaciones del Sr. Sanchez (Don Angel) y después de rectificar éste, así como el Teniente de Alcalde Sr. Bernad, interviene el Sr. Arredondo haciendo ciertas aclaraciones, acordándose declarar de urgencia la construcción del alcantarillado del Arrabal.

Por el Síndico Sr. Arredondo, se propuso verbalmente a la Corporación, que se estaba en el caso de adoptar el correspondiente acuerdo para el primer establecimiento de arbolado en la zona del ensanche de la Ciudad, entendiendo que es insuficiente la cantidad consignada en presupuesto, y estimaba se debía realizar la correspon-

Realizar una habilitación o transferencia de crédito para atender al primer establecimiento de arbolado en la zona de ensanche.

diene habilitación o transferencia de crédito, proposición que hacía como delegado que es de parques y jardines, acordándose así por unanimidad y facultándole además, a propuesta del Sr. Bayona para que adquiriera los plantones que sean necesarios para la repoblación de los demás jardines de la Ciudad y arbolado de la Ronda.

Sección De Arquitectura

Aprobar 2 informes de Arquitectura, en el sentido de que subsistían los escalones en la calle de la Amargura, con el voto en contra del Sr. Giner.

Leída que fue una solicitud de Don Santiago Andrés Villarroja, interesando de la Corporación que al realizar la obra de pavimentado de la calle de la Amargura, se hagan desaparecer las escaleras con objeto de dejar abierta al tráfico rodado por ser de gran importancia para la circulación urbana, y leídos que fueron dos informes evacuados por el Sr. Arquitecto municipal, en el sentido de entender que es más conveniente que subsistan los escalones en la mencionada calle y siga cerrada dicha vía pública al tráfico de vehículos, hace uso de la palabra el Sr. Giner manifestando que a su juicio debía accederse a lo solicitado por el reclamante, e incluso proponía que apareciendo algo vago e indeciso los informes del técnico, entendía debía pasar nuevamente el asunto a la Comisión de Fomento para que propusiera lo correspondiente al Ayuntamiento y pueda acordar en su consecuencia lo más conveniente.

Intervienen los Sres. Beruad, Bayona y Arredondo para aclaraciones sobre el particular, quedando a continuación apro-



Que presente los planos correspondientes
D. Joaquín Gimenés, para poder adoptar
acuerdo en las obras que solicita.

bados los informes del técnico, en el sentido de
que se construyan los escalones, con el voto en con-
tra del Sr. Giner.

Leído un escrito de Joaquín Gimenés en suplica
de licencia para colocar tres balcones de hierro en
la casa n.º 4 de la calle de Huesca, se acordó de con-
formidad con lo informado por Arquitectura,
que presente los planos correspondientes para adop-
tar acuerdo.

Aprobar el informe de la Sección de Arquitectu-
tura, sobre la solicitud de varios vecinos de la
calle de Miguel Plañer, interesando se respete
la alcantarilla existente en la misma.

Vista una instancia suscrita por varios veci-
nos de la calle de Miguel Plañer, interesando se
respete la alcantarilla existente en la misma,
y no se construya nueva, se acuerda de confor-
midad con el dictamen de la Sección de Archi-
tectura, que cuando se llegue con las obras del al-
cantarillado a la calle mencionada, se hará el
estudio correspondiente para ver si reúne las de-
cididas condiciones y ver si puede ser utilizable
como se viene haciendo con todas las demás
en la actualidad, debiendo comunicar este
acuerdo a los interesados.

Autorizar las obras que solicita D. Mateo
Esteban, de conformidad con el informe
del Sr. Arquitecto municipal.

Dada cuenta de una instancia suscrita por
Mateo Esteban, en suplica de autorización para
construir la acera de la fachada de la casa núme-
ros 7 y 9 de la Ronda de Víctor Brugada, y poner
un puentecillo frente a la puerta de entrada,
se acuerda de conformidad con el informe de
Arquitectura, en el sentido de autorizar la obra
interesada, siempre que se guarden las reglas
de buena construcción, y que el paso salvacu-
eta tenga la altura suficiente para que quede
el cauce de la misma libre, y sea de cuenta del
propietario la conservación en buen estado de la
mencionada cuneta, así como la limpieza de la misma.

Conceder prórroga de licencia para construir un pajar en el B.º Villaspesa a Maximino Herrero.

Autorizar obras de reforma parcial a Jose Romero, Jesus Auduj, Salvador Gómes, Federico Pescador y Juan Bautista Bolea.

Aprobar varias altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Aprobar la cuenta que formula la Delegación del Consejo del Trabajo, así como aprobar una cuenta suscrita por D. Daniel Lammela, de las oposiciones para músicos.

Aprobar varias facturas y documentos

Visto un escrito de Maximino Herrero interesando se le prorrogue la licencia que se le expidió en 31 de Enero de 1931 para construir un pajar en el Barrio de Villaspesa, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A Don José Romero en la casa n.º 9 de la Ronda del 4 de Agosto.

A Don Jesús Auduj para la casa n.º 10 de la calle de la Fontana.

A Salvador Gómes para la casa n.º 19 de la plaza de Carlos Castel.

A Federico Pescador para un corral sito en el B.º de la Reina y Juan Bautista Bolea para la casa n.º 32 de la calle Ramon y Cajal.

Sección de Arbitrios

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:

A Juan José Bonet Alta en rótulos y escaparatés.

A Miguel Saer Baja en ganado lanar

A la T.ª de Miguel Eced Baja en rejas pisaderas.

Sección de Intervención

Se acordó aprobar la cuenta que formula la Delegación del Consejo de Trabajo, y que se devuelva un ejemplar a dicho Centro.

Igualmente se acordó aprobar una cuenta suscrita por Don Daniel Lammela, de las oposiciones para músicos, importante 275'35 pesetas, y que se satisfaga con cargo a la consignación de imprevistos.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes

justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes).



documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A San Florencio López por suministro de toallas y paños para el Matadero importante 16'50 ptas.

Al mismo por suministro de paños para el Repeso público del Mercado importante 8 pesetas.

Al relojero Constantino Martín por reparación del reloj del Salón de Sesiones 14 pesetas.

A Emilio Herrero por suministro de una mesita para la máquina de escribir importante 40 pesetas.

Al Sr. Depositario 300 pesetas, suplidas para el reintegro del nuevo libro de actas de sesiones para este Ayuntamiento.

A D. Eusebio Pérez por acarreo de cartuchos, importante 6 pesetas.

De una factura de la Vda. de José Ríos, por suministro de una estufa y objetos de ferretería para las dependencias municipales, importante 1.025'50 pesetas, que se abone con cargo a imprevistos.

Al periódico local "El Furia" 12 pesetas, por inserción de un anuncio en dicho periódico.

Al Tribunal de menores de Teruel por 92 estancias ascendentes a 23 pesetas.

A la Junta Sindical de Cambio y Bolsa de Madrid, por inserción de un anuncio de admisión a la cotización de obligaciones de este Ayuntamiento importante 23 pesetas.

A la Casa "Publicitas" de Valencia por inserción de un anuncio en el Mercantil Valenciano, sobre provisión de vacantes para músicos de la Banda municipal de música, importante 12'70 pesetas.

Al contratista de las obras del alcantarillado Don Baldomero Nuñez 5.351'24 pesetas, importe de

la 8.^a certificación de obras ejecutadas, y que se abone en papel de la Deuda municipal dicha suma, con cargo al primer presupuesto extraordinario.

Al mismo, de una factura de impresos para el cobro de acometidas, importante 70 pesetas, con cargo al primer presupuesto extraordinario.

Al mismo, importe de otra factura, por suministro de cañas y otros utensilios para la limpieza del alcantarillado 1.011 pesetas.

De dos facturas de las Casas "Vila y Bernu- ca, por suministro de material de quintas, importante 390'90 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en obras, con motivo de la crisis de trabajo, en la semana del 11 al 15 del actual y satisfechos con los intereses del legado de D.^a Alejandra Forán, importante 324 pesetas.

De otra relación de jornales durante la semana del 18 al 24 del actual importante 966 pesetas.

De cuatro relaciones de jornales invertidos en obras del Cementerio de esta Ciudad importantes 308 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de caminos importante 183 pesetas.

De otra id. en el Cementerio municipal importante 278 pesetas, y otra de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de la Amargura importante 147 pesetas.

Ruegos y preguntas

El Sr. Bosch ruega á la Presidencia que con objeto de dar facilidades á los dueños de fincas ur-

Ruego del Sr. Bosch sobre ampliar el plazo para llevar á cabo la limpieza y pintura de



fachadas sucias.



Paseo de D. Angel Sanchez para que se obli-
que al dueño del solar del Barón a que lo
valle.

causas, solicitaba se ampliara el plazo para llevar
a cabo la limpieza y pintura de fachadas sucias,
contestándole la Presidencia que toma buena
nota para ver de poder complacer al Sr. Bosch.

Por el Sanchez (Don Angel) se ruega, que se obli-
que al propietario del solar del Barón, a que
valle dicho solar con la mayor urgencia, to-
da vez que supone un abandono del buen ser-
vicio de policía urbana, el que en una calle
tan céntrica exista el solar de referencia con-
vertido en un basurero. Se contesta la Pre-
sidencia que dará las órdenes oportunas a
tal objeto.

Por último, y antes de levantarse la sesión,
el Sr. Presidente Don Jose Borrajo, pronunció ca-
riñosas frases de agradecimiento a la Corpo-
ración por la asistencia a esta sesión de
todos los Sres. Concejales, al conocer que iba
a ser presidida por él, y diciendo que aun-
cuando por su representación parlamenta-
ria tiene que estar ausente de Teruel, está
en cuerpo y alma con su querido pueblo y
con la Corporación municipal, desmintiendo
el rumor circulado de que se ausentaba de
Teruel para residir en Madrid.

Hizo un canto al patriotismo local y ter-
minó diciendo que se considera; primero
terroleuse; segundo Español y tercero re-
publicano.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la sesión a las vein-
tinueve

Jose Borrajo

Manuel Borrajo

José M. Arredondo J. L. Maicas

Angel Sánchez

Manuel Bosch

José Sánchez

P. Fabre

J. Maicas

Rafael Aguilar

José Fierro

López
Tomás

Luis Muñoz

Manuel Villanueva

Mayana

León Gervasio

Sesión ordinaria de 3 de Febrero
De 1932

Señ. concurrentes
Presidente

x Bernad
Tenientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

x Angel Sánchez

x López Pomar

x Giner

x Bosch

x José M. Sánchez

En la Ciudad de Teruel a tres de
Febrero de mil novecientos treinta y dos,
siendo las dieciocho horas y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el
Salón de Actos Públicos de estas Casas Con-
sistoriales, los Señ. Concejales expresados
al margen, bajo la Presidencia del primer
Teniente de Alcalde don Manuel Ber-
nabé Dols, al objeto de celebrar ordinaria
con arreglo a la orden que se expresa en
la citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto se dió
lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad de todos los señ. concurrentes.